INFORME DE EVALUACION.-

Señor:
HERNAN DAVID CUBAS MIÑO
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 09:00 hs del día 16 de marzo de 2023 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado por CONCURSO DE OFERTA N°02/2023, PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CAMINO DE SALIDA AL CENTRO URBANO HACIA BARRIO CAACUPEMI, ID N°423.201,cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID: 423.201
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-11 "**CONSTRUCCIONES**", conforme consta en el CDP Nº 02/2023.
C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 03-03-2023. -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 10/2021, al Lic. Jorge Cornelio Vargas Godoy con C.I. Nº 1.369.638, Osmar Mereles CON C.I. N° 3.459.770 y Ubal Rodrigo Iglesia Guerrero con C.I. Nº 5.030.443. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 23 de marzo de 2022 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: DALARAS S.A. del Sr. Ramon Antonio Figueredo López **RUC**: 80080520-8 Correo: dalarasconstrucciones@gmail.com	203.222.591 (doscientos tres millones doscientos veintidós mil quinientos noventa y uno guaraníes.).----------
Oferta Nº 2: CONSTRUCTORA DAVAMY del Sr. Darío Sainger López **RUC**: 2990080-8 Correo: dariosainger@hotmail.com	202.653.370 (doscientos dos millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientos setenta de guaraníes.).----------

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. ----------

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **DALARAS S.A, representado por el Sr. Ramon Antonio Figueredo López.**

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos sustanciales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presentó Declaración Jurada	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la	Se encuentra Activo según Constancia SIPE N°1733857	CUMPLE

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Dirección de Registros Públicos.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa Dalaras S.A. se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. –	CUMPLE

Conforme a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **CONSTRUCTORA DAVAMY, del Sr. Darío Sainger López**

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos sustanciales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presentó póliza o garantía bancaria cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20,	La Empresa Constructora Davamy se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del	CUMPLE

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. –	

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Obs: Se deberá descalificar la oferta presentada por la firma DALARAS S.A por el incumplimiento en la presentación de un documento de carácter sustancial, en este caso la Garantía de mantenimiento de oferta en las formas establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a elegir a la oferta más baja para proceder a realizar estudio correspondiente a la empresa CONSTRUCTORA DAVAMY con RUC N° 2990080-8, propiedad del Sr. Darío Sainger López es como se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	CONSTRUCTORA DAVAMY
a) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	Cumple
b) c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de cumplimiento de IPS conforme a lo solicitado en el PBC	CUMPLE
c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Se procedió a Verificar en el Sistema del VUE	CUMPLE

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente Municipal vigente	CUMPLE
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Capacidad Financiera **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019.2020,2021 **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2019,2020,2021** Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50%	**Presento Formulario N°05** Folio N°99 Presento Autorización para pedir Referencias Bancarias-Folio N°100. Presento un Certificado de Cuentas que comprueba el acceso a recursos financieros- Folio N°101 Presento Copia Balances 2019,2020,2021	
Experiencia general en obras: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % cincuenta por ciento	**Presentó el formulario Nº 2.** Folio N°24-62. Copia de los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción.	CUMPLE
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Presentó el formulario Nº3** como lo requiere el PBC. – Folio N°63	CUMPLE

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Arigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Experiencia Específica en Construcción: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2019, 2020 y 2021* en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS. -	**Presentó el formulario Nº 4** Folio N°64-98 Copia de los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción. -	CUMPLE
Capacidad en Materia de Personal Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 2 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**Presentó Formulario N°6** Folio N°118-125 Presento Curriculum del profesional Propuesto. Presento Carta de Compromiso del Personal Clave. Presento copia de cedula y patente profesional	CUMPLE
Capacidad en materia de Equipos Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **Camión volquete** **Camioneta** **herramientas menores** **Compactadora mecánica** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	**Presentó el formulario Nº 7 y 8** como lo requiere el PBC. -Folio N° 126-135. Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada Presentó cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Presento Copia de habilitación municipal de los vehículos propios o alquilados. Presento autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
Cronograma de utilización de equipo	Presentó el formulario Nº 08 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con los requerimientos del PBC	CUMPLE
Visita de Obra	La empresa CONSTRUCTORA DAVAMY realizo la visita de obra conforme al acta labrado por la Unidad Operativa de Contrataciones	CUMPLE

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. –

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa DAVAMY CONSTRUCTORA del Sr. Darío Sainger López, conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

N	DESCRIPCION DE RUBRO	Precio Referencial	Precio U. Ofertado	Variación %
1	Limpieza general del terreno de obras.	564	562	-0,4%
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	659	657	-0,3%
3	Cartel de obra (Estructura metálica y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión adhesiva).-	1.282.775	1.278.285	-0,4%
4	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80)	283.860	282.866	-0,4%
5	Compactación mecánica de suelo.-	2.930	2.920	-0,3%
6	Movimiento de suelo (perfilado) y preparación de caja.	3.035	3.024	-0,4%
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).	4.156	4.141	-0,4%
8	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).	44.524	44.368	-0,4%
9	CORDON CUNETA de H°,desarr,0,40m,altura libre 0.15 m.espesor de cordón 0.12 m.ancho libre de CUNETA 0.50m, espesor mínimo de 0,12m carg.in situ(1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m,term."vista" en los paramentos no ocultos asentados sobre piedra triturada.	91.250	90.931	-0,3%
10	CORDON ESCONDIDO de cierre de H°. Desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. cargado in situ .	53.227	53.041	-0,3%
11	CORDON ALTO de H°. Desarrollo 0.50 m. espesor 0.20 m. cargado in situ .	60.333	60.122	-0,3%
12	CORDON ESCONDIDO de H°. Desarrollo 0.40 m. espesor 0.12 m. cargado in situ .	53.396	53.209	-0,4%
13	Instalación de cañerías en ambos costados de la calle para alimentación de agua potable con caños de 1 1/4 .-	1.133.333	1.129.363	-0,4%
14	Badén de H° espesor 0,12 m, ancho 2,00 m.- cargado in situ (1:3:3). Terminación vista, asentado sobre piedra triturada y junta de dilatación de madera.-	278.000	277.027	-0,3%
15	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	2.667	2.658	-0,3%
16	Compactación, inicial, diaria y final.	3.155	3.144	-0,3%
17	Limpieza general y final del sitio de obras.	570	568	-0,4%

La oferta de la Empresa CONSTRUCTORA DAVAMY del Sr. Darío Sainger López, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecido por la convocante para la presente contratación. ----------

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

8. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ------

9. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. --

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, RECOMIENDA LA ADJUDICACION del proceso por **CONCURSO DE OFERTA N°02/2023, PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CAMINO DE SALIDA AL CENTRO URBANO HACIA BARRIO CAACUPEMI, ID N°423.201** a la Empresa CONSTRUCTORA DAVAMY, con RUC N°2990080-8 del Sr. Darío Sainger López, con CI N°2.990.080, domiciliado sobre la calle Mariscal López c/Nuestra Señora de la Asunción-Mayor Otaño, por la suma de Gs. 202.653.370 (Guaraníes doscientos dos millones seiscientos cincuenta y tres mil tres cientos setenta**).** De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones ----------

ES NUESTRO INFORME.

……
LIC. JORGE CORNELIO VARGAS GODOY
Miembro

……
LIC. OSMAR GUSTAVO MERELES
Miembro

……
ING. UBAL RODRIGO IGLESIA GUERRERO
Miembro